

Plan de Estudio, Malla Curricular y Perfil del Egresado



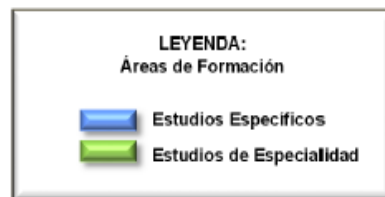
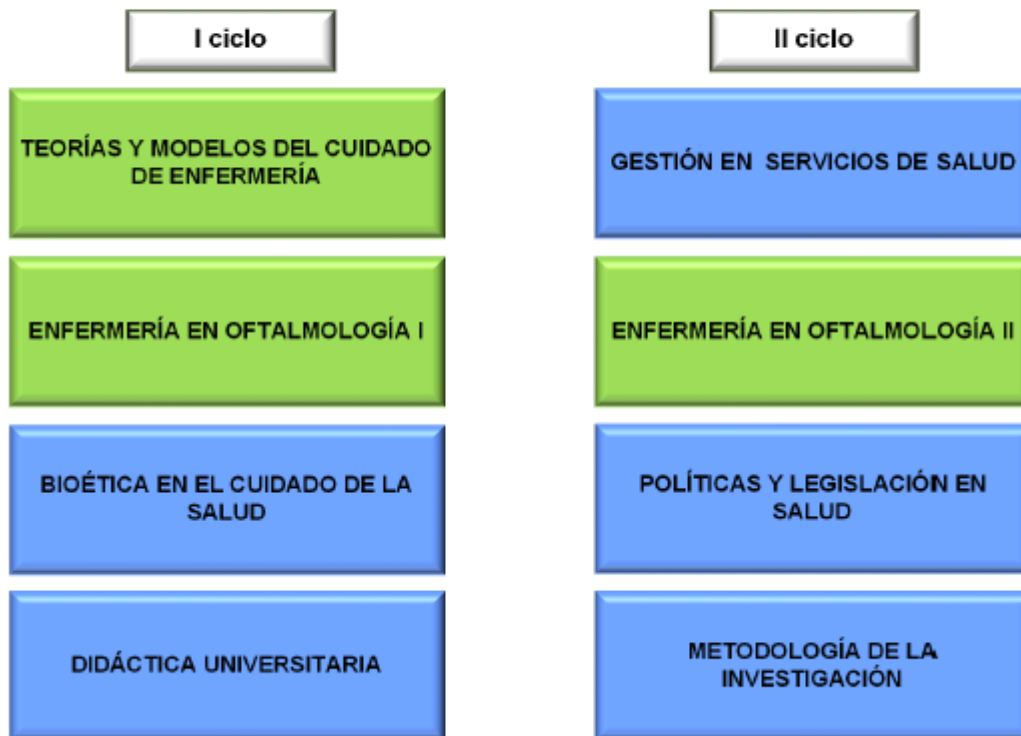
ANEXO N° 01
RESOLUCIÓN N° 20443-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018

PLAN DE ESTUDIOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN OFTALMOLOGÍA
MODALIDAD PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS							CURSOS PRE-REQUISITOS	
					TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL			
1	BV02-BV 01	Teorías y Modelos del Cuidado de Enfermería	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	64	0	64	112	3.00	0	3.00	2.00	0	2.00	5.00	Ninguno	N/A
1	BV02-BV 02	Enfermería en Oftalmología I	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	28	0	28	92	4.00	0	4.00	4.00	0	4.00	8.00	Ninguno	N/A
1	BV02-BV 03	Bioética en el Cuidado de la Salud	Específico	Obligatorio	48	0	48	32	0	32	80	3.00	0	3.00	1.00	0	1.00	4.00	Ninguno	N/A
1	BV02-BV 04	Didáctica Universitaria	Específico	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96	2.00	0	2.00	2.00	0	2.00	4.00	Ninguno	N/A
2	BV02-BV 05	Enfermería en Oftalmología II	De especialidad	Obligatorio	64	0	64	64	0	64	128	4.00	0	4.00	2.00	0	2.00	6.00	BV02-BV 02	Enfermería en Oftalmología
2	BV02-BV 06	Gestión en Servicios de Salud	Específico	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96	2.00	0	2.00	2.00	0	2.00	4.00	Ninguno	
2	BV02-BV 07	Políticas y Legislación en Salud	Específico	Obligatorio	48	0	48	32	0	32	80	3.00	0	3.00	1.00	0	1.00	4.00	Ninguno	
2	BV02-BV 08	Metodología de la Investigación	Específico	Obligatorio	48	0	48	64	0	64	112	3.00	0	3.00	2.00	0	2.00	5.00	Ninguno	

ANEXO 2
RESOLUCIÓN N° 20443-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018
MALLA CURRICULAR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN OFTALMOLOGÍA

MODALIDAD PRESENCIAL



Perfil del Egresado

El egresado de la Segunda Especialidad de Enfermería en Oftalmología, es quien ha cumplido satisfactoriamente las exigencias del plan de estudio del programa, y ha sido declarado expedito para optar el título de especialista a través de la sustentación de una tesis o un trabajo de investigación o un trabajo académico, conforme lo establece la Ley N° 30220.

El perfil del egresado permite el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Ejecuta, evalúa, y socializa las acciones de enfermería en salud oftalmológica.
2. Diseña, dirige y colabora en proyectos de investigación operativa sobre las necesidades de salud y los sistemas de atención, tanto para la persona, familia y comunidad.
3. Respeta sus derechos humanos, su idiosincrasia cultural y principios bioéticos.
4. Transforma favorablemente las condiciones de vida y salud de la población con compromiso ético social, promoviendo la salud y bienestar en la población.
5. Trabaja en equipo para mejorar el nivel de salud de la población.